

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA  
24 DE ABRIL DE 2024.

Siendo las cuatro y cuarenta de la tarde (4:40 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Social, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; la ministra de Cultura, JUANA HERRERA ARÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 15 de abril de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE SALUD

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º42-24 Que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º10-24, “Que crea la Autoridad Regulatoria de Medicamentos y Otros Productos para la Salud Humana de Panamá”.

Cortesía de sala: licenciada Elvia Lau, directora nacional de Farmacias y Drogas; ingeniero Ernesto Reyes, secretario técnico de la Mesa Técnica de Medicamentos; profesora Rosa Buitrago, decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá y la licenciada Emilia Martínez, Federación de Asociaciones de Pacientes con Enfermedades Críticas, Crónicas y Degenerativas.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º43-24, que aprueba un Crédito Adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta por la suma de seiscientos cincuenta millones trescientos trece mil trescientos setenta y nueve balboas con 00/100 (B/.650,220,9919.00)

Cortesía de sala: ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-24, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en representación de la República de Panamá, a suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Carta Contrato de Donación N.ºTF0C3956 “Proyecto Alianza para la Implementación de Mercado de Panamá”, por un monto de hasta un millón seiscientos quince mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,615,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-24, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para la emisión de Títulos Valores de Deuda Pública por un monto de hasta mil cuatrocientos millones de dólares (USD 1,400,000,000.00) que fortalecerá el patrimonio del Fondo de Ahorro de Panamá.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º44-24, que autoriza al ministro de Gobierno para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º11-24, “Que crea la Autoridad de Correos de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

6. Presentación “Plan General de Elecciones” por S.E. Juan Manuel Pino, el ministro de Seguridad Pública.

Cortesía de sala: John Dornheim, director de la Policía Nacional de Panamá, Eliecer Cárdenas, director del Servicio Nacional Aeronaval; Jorge Gobeá, director del Servicio Nacional de Fronteras; Rubén Vigil, Servicio Nacional Aeronaval y Omar Pinto, Policía Nacional de Panamá.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 15 de abril de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE SALUD

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º42-24 Que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º10-24, “Que crea la Autoridad Regulatoria de Medicamentos y Otros Productos para la Salud Humana de Panamá”.

Una vez aprobada la cortesía de sala, el ministro de Salud explica que el presente proyecto responde a una instrucción del señor Presidente y en cumplimiento de nuestro Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, que en su pilar número cuatro “Combate a la pobreza y la desigualdad” establece nuestro compromiso de fortalecer la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas bajo la rectoría del Ministerio de Salud para mejorar los procesos de control de calidad y seguridad de los

medicamentos y agilizar los procesos de registros sanitarios. El sistema regulatorio nacional de productos para la salud como lo es el de medicamentos debe ser robustecido a fin de garantizar que estos productos sean seguros, eficaces y de calidad para la población en el territorio panameño, puesto que al mejorar el estándar regulatorio las empresas locales pueden competir en el mercado internacional en mejores condiciones.

La creación de un organigrama que defina la Autoridad Regulatoria Nacional como un órgano robusto, y que abarque todas las áreas de competencia de la Autoridad Regulatoria de Medicamentos con los responsables de cada área, reduce al máximo la fragmentación, ya que algunas funciones son desarrolladas por más de una instancia, y sin adecuada coordinación. Para que Panamá sea considerado un hub farmacéutico desde donde se exporten productos farmacéuticos a otros países, requiere que la Autoridad Regulatoria cuente con un nivel mínimo de madurez, lo cual se obtiene con una Autoridad Regulatoria autónoma. Dicha autonomía permite un grado de desconcentración en sus funciones, organización, reclutamiento, selección de personal, creando a partir de una Ley que ha sido ampliamente discutida y consensuada por la Mesa Técnica de Medicamentos la cual preside y coordina el señor vicepresidente de la República, José Gabriel Carrizo Jaén, donde están representadas todas las instituciones y los gremios interesados en el tema, junto a la doctora Eyra Ruiz, que nos ha ayudado a coordinar y dirigir y a darle seguimiento a este proyecto, igual que al ingeniero Ernesto Reyes quien ha sido el Project Manager de este proyecto.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º41 de 24 de abril de 2024.**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º43-24, que aprueba un Crédito Adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta por la suma de seiscientos cincuenta millones trescientos trece mil trescientos setenta y nueve balboas con 00/100 (B/.650,220,9919.00)

Una vez aprobada la cortesía de sala el ministro de Economía y Finanzas explica que este proyecto representa una estrategia para ir solucionando una serie de pasivos que no tienen partida presupuestaria, y se busca solucionar el 20% de estos pasivos. Dicho lo anterior, solicita se le conceda el uso de la palabra al ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación, del Ministerio de Economía y Finanzas. El ingeniero Vernaza explica que la Resolución busca aprobar un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor de tres entidades del Sector Público, hasta por la suma de seiscientos cincuenta millones trescientos trece mil trescientos setenta y nueve balboas. Su fuente de financiamiento es producto de la venta de la cartera de préstamos que se tiene en el Banco Nacional, específicamente de dos Fideicomisos, uno de Estímulo Bancario y otro de Tejido Productivo ambos fueron adquiridos por el gobierno en la pandemia. Las entidades que se ven beneficiadas en esta transacción son el ministerio de Desarrollo Social, para cubrir obligaciones de la vigencia 2023 relativas al vale digital, otra es la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, para el pago del subsidio al combustible de la vigencia 2023, y otra entidad es el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Social, para cubrir el Fondo Solidario de Vivienda y diversos proyectos de inversión. Otra entidad beneficiada es el Ministerio de Economía y Finanzas, para cumplir con el pago del FET, FET COVID y FTO, correspondientes al año 2023.

Contamos con la opinión favorable del CENA, y con viabilidad Financiera de la Contraloría.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º42 de 24 de abril de 2024.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-24, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en representación de la República de Panamá, a suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Carta Contrato de Donación N.ºTF0C3956 “Proyecto Alianza para la Implementación de Mercado de Panamá”, por un monto de hasta un millón seiscientos quince mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,615,000.00).

Una vez aprobada la cortesía de sala para el ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, el ministro Alexander solicita que se le ceda la palabra al ingeniero Marquínez para que explique que se trata de una donación que está haciendo el Banco Mundial, para el Desarrollo del Mercado Nacional de Carbono y la implementación de la Agenda de Transición Energética. El objetivo es desarrollar instrumentos de mitigación del cambio climático, y fijación de precios de carbono en la República de Panamá. Para esto los beneficiarios directos serían el Ministerio de Ambiente y la Secretaría de Energía que conjuntamente desarrollarán la implementación del proyecto.

Esta donación es por un monto de USD1,615,000.00, y tendría un componente de Desarrollo del Mercado Nacional de Créditos de Carbono de Panamá por USD630, 000.00, y la implementación de la Agenda de Transición Energética por USD520,000.00 y el desarrollo de capacidades por USD460,000.00. el marco de ejecución de este proyecto es del año 2024, 2025, 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º26 de 24 de abril de 2024.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-24, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para la emisión de Títulos Valores de Deuda Pública por un monto de hasta mil cuatrocientos millones de dólares (USD 1,400,000,000.00) que fortalecerá el patrimonio del Fondo de Ahorro de Panamá.

El ministro de Economía y Finanzas explica que esto tiene que ver con la deuda que se tiene con el FAP, y que se llegó a un acuerdo que consistía en que se pagaba 2018 y 2019 y el año 2023 con notas del tesoro y del 2024 en adelante le correspondería al siguiente gobierno. En base a que esto no prosperará en la Asamblea, nos vemos en la necesidad de buscar otra forma de honrar el compromiso con el FAP, con esta nueva fórmula el FAP duplicará su patrimonio, proponemos pagar el compromiso con notas y honrar nuestra responsabilidad legal. Es importante señalar que esta operación no afecta el déficit. Con esto saneamos entre el 80 y 81% de las cuentas por pagar.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º27 de 24 de abril de 2024.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º44-24, que autoriza al ministro de Gobierno para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º11-24, “Que crea la Autoridad de Correos de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

El ministro Tejada explica que se trata de un proyecto de Ley que busca modernizar la legislación existente en materia de correos para crear una Autoridad robusta, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo

sostenible. Se trata de buscar la modernización, eficiencia, procesos más ágiles y efectivos y la incursión de un cuerpo colegiado que pueda ser garante de la calidad de los servicios.

Luego de una breve discusión el ministro de Gobierno solicita la modificación del título del proyecto que quedará así: Que crea la Autoridad de Correos de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º43 de 24 de abril de 2024.

### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

6. Presentación “Plan General de Elecciones” por S.E. Juan Manuel Pino, el ministro de Seguridad Pública.

Aprobada la cortesía de sala para John Dornheim, director de la Policía Nacional de Panamá; Eliecer Cárdenas, director del Servicio Nacional Aeronaval; Jorge Gobeá, director del Servicio Nacional de Fronteras; Rubén Vigil, Servicio Nacional Aeronaval; Omar Pinto, Policía Nacional de Panamá, el ministro Juan Manuel Pino, explicó que el objetivo de la presentación es informar a los miembros del Consejo de Gabinete de forma gerencial y directa la misión que tiene el MINSEG en el plan de Elecciones 2024. Son más de 15,000 hombres y mujeres que estarán atendiendo funciones en el plan nacional de elecciones en materia de seguridad y el diseño para atender este compromiso por Ley.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las siete y cuarenta y cinco de la noche (7:45) p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



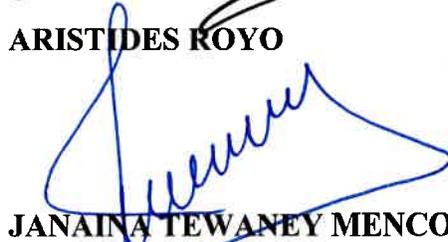
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



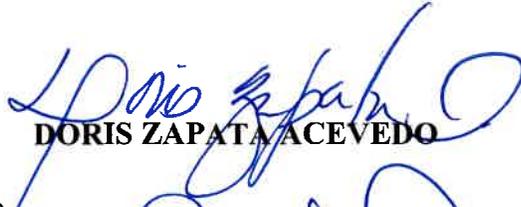
**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



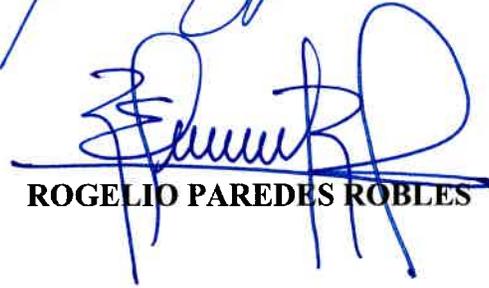
**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,  
encargada



**MILAGROS RAMOS CASTRO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,

**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSÉ SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
24 DE ABRIL DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación

RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias

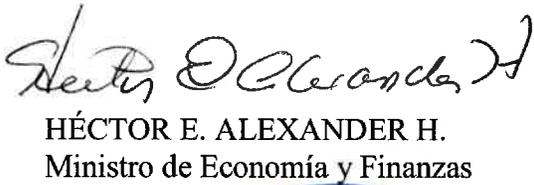
ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



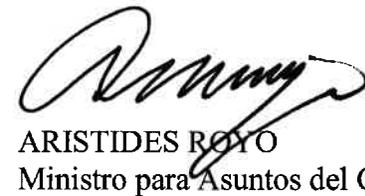
AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República